



Español ▾



Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

☰ Información de tarea

Número de tarea: 13720517

Fecha de creación:

Fecha de inicio: 06/OCT/2023

Estado: Terminada

Tarea asignada a: Lady Johanna Uribe Baron

Comentarios de la tarea:

Comentarios de la evaluación:

Número de radicado: 76320-1

Tipo de transacción: Evaluación del Certificado Ambiental

Transacción radicada por: (62395) OLGA VIVIANA SARAZA FANDINO

[Ver solicitud](#)

☑ Evaluación ambiental ()

📁 Documentación ()

☑ Lista de verificación

🔍 SUPERPOSICION ECOSISTEMAS SINAP: ()

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Parque Nacional Natural (PNN) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Parque Natural Regional (PNR) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Forestal Protector (RFP) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Distritos Manejo Integrado (DMI) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Distrito Conservación Suelos (DCS) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Área Recreación (AR) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Natural Sociedad Civil (RNSC) Cumple

● SUPERPOSICION CON AREAS CONSERVACION IN SITU: ()

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Forestal Ley 2ª de 1959

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Humedales RAMSAR

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Humedales No RAMSAR

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Páramos

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Arrecifes de Coral, Pastos marinos y Manglares

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reservas Temporales excluibles de la minería

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Zonas compatibles con las explotaciones mineras de la sabana

Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Otras Determinantes

No Cumple

La corporación informa que el área solicitada se superpone con Áreas-Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en suelo rural, Clases agrológicas III, Zonas de recarga de acuíferos, Zonificación alta, media, baja de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero del río Grande de La Magdalena y Clases agrológicas II y III

● Lista de evaluación: ()

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas excluidas para las actividades mineras?

Cumple

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas restringidas para la minería?

Cumple

¿El área solicitada es compatible en su totalidad con la actividad Minera?

Cumple

II. ¿Si tal territorio corresponde con el área que se pretende concesionar, de acuerdo con la zonificación ambiental vigente?

No Aplica

III. ¿Las actividades mineras están permitidas en el instrumento de zonificación?

No Aplica

Evaluación del certificado ambiental: ¿La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido de acuerdo con la circular del MADS?

Cumple

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable
ambientalmente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación**Comentarios:**

La certificación ambiental informa que “el área objeto de consulta se superpone con Áreas-Fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en suelo rural / Clases agrológicas III / Zonas de recarga de acuíferos.... el área objeto de consulta se superpone con Zonificación alta, media, baja de vulnerabilidad a la contaminación del acuífero del río Grande de La Magdalena..... el área objeto de consulta se superpone con Clases agrológicas II y III.” En relación a lo anteriormente citado, se evidencia que el área de la propuesta presentada por el proponente OLGA VIVIANA SARAZA FANDINO, para la obtención de la certificación ambiental, se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada en la Plataforma Anna Minería para la solicitud OG2-085017, por lo que SE DA VIABILIDAD ambiental para continuar el proceso. Es de aclarar que lo anterior NO excluye de responsabilidad al interesado de tramitar y obtener las Licencias o permisos ambientales a los que haya lugar. Finalmente, la presente evaluación ambiental producirá los resultados mencionados, una vez sea debidamente acogida por el área técnica.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás